



DECRETO (S) : 8004

MAT : APRUEBA MODIFICACION INTERNA N°08 PRESUPUESTO SALUD

Chillán Viejo, 30 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios según lo establecido en los Artículos N° 65, 79 y 81.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012, N° 1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. La necesidad de realizar modificación al Presupuesto 2015 que fuera aprobado en diciembre 2014.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2015 entregadas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria Interna N°8/2015 del Departamento de Salud Municipal en los términos que se indican a continuación:

REDISTRIBUCION DE INGRESOS

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Aumento de ingresos
05				C x C Transferencias Corrientes	
05	03			De Otras Entidades Públicas	
05	03	006		Del Servicio de Salud ¹	
05	03	006	002	Aportes Afectados ¹	
05	03	006	002	004 Bono Conductores	92.734
05	03	006	002	019 Otros Aportes Afectados	93.976
05	03	006	002	020 Bono trato al usuario	17.819.367
05	03	006	002	023 Sembrando Sonrisas (kit)	588
05	03	007		Del Tesoro Público	
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
05	03	007	999	001 Aporte Fiscal Ley N° 20.647 fondos de bienestar	
05	03	007	999	003 Bono Adicional de Escolaridad	9.145
05	03	007	999	005 Aguinaldo de Navidad	150.696
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	
08	99			Otros	
08	99	001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	100.295
Total Aumento de Ingresos					18.266.801



Subt	Item	Asig			Denominación	Total disminución de ingresos
05					C x C Transferencias Corrientes	
05	03				De Otras Entidades Públicas	
05	03	006			Del Servicio de Salud ¹	
05	03	006	002		Aportes Afectados ¹	
05	03	006	002	009	Programas	18.006.077
05	03	006	002	025	Campaña Vacunación de Invierno	588
05	03	007			Del Tesoro Público	
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
05	03	007	999	002	Bono de Escolaridad	2.032
05	03	007	999	006	Aguinaldo de Fiestas Patrias	157.809
08					C x C Otros Ingresos Corrientes	
08	99				Otros	
08	99	999			Otros	100.295
Total Disminución de Ingresos						18.266.801

REDISTRIBUCION DE GASTOS

Subt	Item	Asig			Denominación	Total Aumento de Gastos
21					C x P Gastos en Personal	
	01				Personal de Planta	
		001			Sueldos y Sobresueldos	
			999		Otras asignaciones ³	105.450
	02				Personal a Contrata	
		001			Sueldos y Sobresueldos	
			001		Sueldos base	6.315.235
			999		Otras Asignaciones ⁴	280.395
		005			Aguinaldos y Bonos	
			001		Aguinaldos	
				002	Aguinaldo de Navidad ¹	137.244
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	08				Servicios Generales	
		002			Servicios de Vigilancia	27.900
Total Aumento de Gastos						6.866.224



Subt	Item	Asig		Denominación	Total Disminución de Gastos
21				C x P Gastos en Personal	
	01			Personal de Planta	
		001		Sueldos y Sobresueldos	
			031	Asignación de Experiencia Calificada	
			031 002	Asignación Post Titulo, Art. 42, Ley N° 19.378 ¹	105.450
	02			Personal a Contrata	
		002		Aportes del Empleador	
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	77.010
		003		Asignaciones por Desempeño	
			002	Desempeño Colectivo	
			002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹	203.385
		004		Remuneraciones Variables	
			005 001	Trabajos Extraordinarios	6.315.235
		005		Aguinaldos y Bonos	
			003	Bonos Especiales	
			003 001	Bono Extraordinario Anual ¹	137.244
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	08			Servicios Generales	
		007 001		Pasajes, Fletes y Bodegajes	27.900
Total Disminución de Gastos					6.866.224

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/mhf

Distribución:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE